

de suficiente número de Señores Concejales. Murcia
quince de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.

N.º B.º

Ayuso

El Secretario,

Agustín Merced

Sesion del dia 17 de Marzo de 1897.

<p><i>Srés.</i> Alcalde Solís Brugarolas Costa Lopez Clemores Dávila Baigüena D.º Ariza Perez Guillen Palaron Perona Moreno Gimenez Vila</p>	<p>En la Ciudad de Murcia y sus Salas Con- sistoriales dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy, diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del señor Don Enrique Ayuso Bonhe- maison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores; Don José Maria Solís Barceló y Don Andres Brugarolas Spiteri; quinto y decimo tenientes de Alcal- de, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Pro- curador Sindico; y los Regidores, señores Don Sebastian Lopez Clemores, Don Teodoro Dávila Alba, Don José Ma- ria Baigüena Sanchez, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Francisco Perez Guillen, Don Tomas Pala- ron Perez, Don Adrian Perona Baera, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Antonio Gimenez Vila.</p>
--	--

Objeto de la se-
sion

Se hizo merito de que la presente sesion tiene prop-
objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del
dia quince del actual, que no pudo celebrarse por falta
de asistencia de suficiente número de señores Concejales;
y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cual-
quiera el de los que concurren, segun dispone el articulo
ciento cuatro de la Ley.